



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

V LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

10 de junio de 1994

Núm. 109

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000158	Desestimación por la Comisión de Industria, Energía y Turismo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al cierre de las centrales nucleares de primera generación, «José Cabrera», de Almonacid de Zorita (Guadalajara), y Santa María de Garoña (Burgos), así como enmienda formulada a la misma	7
161/000161	Desestimación por la Comisión de Industria, Energía y Turismo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la aplicación a la Central Nuclear de Vandellós del nivel 3 de clausura	7
161/000169	Desestimación por la Comisión de Industria, Energía y Turismo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena, así como a adoptar diversas medidas para garantizar el futuro estable de la misma, así como enmienda formulada a la misma	8
161/000195	Desestimación por la Comisión de Industria, Energía y Turismo de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre revisión del Plan Energético Nacional	8
161/000208	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Política Social y Empleo la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la realización de una «auditoría» por la Intervención General del Estado, de la gestión y destino de los fondos presupuestarios asignados por las distintas administraciones del Estado a la entidad «Cruz Roja Española» correspondiente a los ejercicios en los cuales ostentó su presidencia doña Carmen Mestre	8
161/000221	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre medidas para asegurar el mantenimiento de los ingresos de los olivereros	9

Núms.		Páginas
161/000223	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas a adoptar para el relanzamiento del sector naval	9
161/000224	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa al laudo arbitral aprobado para contribuir a una salida negociada a la situación de conflicto por la que atraviesa la Empresa Nacional Santa Bárbara	10
161/000225	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las modificaciones de las tarifas de los distintos servicios que presta la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.	11
161/000227	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas precisas para que la directiva 90/313/CEE, referente al acceso a la información ambiental, sea íntegramente transpuesta al ordenamiento jurídico español	12
161/000228	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de programas integrados para el sector minero y las comarcas mineras	13
161/000229	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas en relación con la evaluación del impacto medio ambiental	14
161/000230	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres	14
161/000232	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para la reapertura de Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO), a la construcción de buques	16

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000113	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la posibilidad de modificar a la baja los tipos de interés de los préstamos para la adquisición de viviendas de protección oficial	17
162/000114	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el refuerzo del papel del cheque y demás documentos mercantiles de pago como instrumentos de tráfico	17
162/000115	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Vasco (PNV), por la que se insta al Gobierno a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley reguladora de la objeción de conciencia	18

Núms.	Páginas	
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000040	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la posición del Gobierno ante la penetración de capital extranjero en el sector productor y elaborador de aceite de oliva y, especialmente, ante la venta a una multinacional extranjera de la Empresa Elosúa, S. A.	19
173/000041	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para disminuir el número de pobres en nuestro país, así como para acercar a la media nacional los distintos índices de pobreza de las respectivas Comunidades Autónomas para su posterior aproximación a la media de la Unión Europea	20
 PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000785	Pregunta formulada por el Diputado don Narcís Vázquez Romero (G. IU-IC), sobre conocimiento y acciones diplomáticas del Gobierno acerca de bombardeos del ejército turco sobre población civil kurda, en el sur del Kurdistán y el norte de Irak, producidos a lo largo del mes de mayo de 1994	21
181/000786	Pregunta formulada por el Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona (G. P), sobre situación del censo de instalaciones deportivas a fecha 31-4-94	21
181/000787	Pregunta formulada por el Diputado don el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), sobre condiciones especiales en relación con posibles misiones a cumplir que se dan en la Brigada de Infantería Mecanizada presentada por España como aportación al Cuerpo de Ejército Europeo	22
181/000788	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas a adoptar para racionalizar el sistema de conducción y traslado de presos y detenidos	22
181/000789	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre ayuda financiera a la recuperación y conservación de los castillos valencianos	23
181/000790	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre contribución a la financiación del proyecto de recuperación de los fondos pictóricos de la Catedral de Valencia	23
181/000791	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre iniciativas para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jóvenes estudiantes	24
181/000792	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para modificar el Plan de Ocupación Integral de los establecimientos penitenciarios	24
181/000793	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre cese del Gerente del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»	24
181/000794	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre valoración de la situación de clasificación de la población reclusa española en el interior de los establecimientos penitenciarios	25

Núms.		Páginas
181/000795	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre valoración de la evolución del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el conjunto de la población penitenciaria española	25
181/000796	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para la potenciación de los equipos de observación y tratamiento de los establecimientos penitenciarios	25
181/000797	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre motivos por los que la práctica totalidad de las obras de reparación, mejora y mantenimiento, efectuadas durante los últimos cuatro años en los establecimientos penitenciarios, han sido adjudicadas de forma directa	26
181/000798	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre dotación de rango universitario a la enseñanza de la llamada «lengua de los signos»	26
181/000799	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), relativa a proyectos sobre el festival España-Argentina que se celebrará en otoño próximo	27
181/000800	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre actividades culturales que se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el año 1994	27
181/000801	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre investigadores que podrán solicitar la evaluación de su actividad científica, a los efectos previstos en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Reforma Universitaria, aparte de los miembros de cuerpos de funcionarios docentes universitarios	28
181/000802	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre distribución de los Catedráticos de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo	28
181/000803	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre distribución de los Profesores Titulares de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo	28
181/000804	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre Profesores Titulares y Catedráticos de Escuelas Universitarias que han recibido evaluación positiva de dos sexenios de su actividad científica investigadora	29
181/000805	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias que han recibido evaluación positiva de un sexenio de su actividad científica investigadora ...	29
181/000806	Pregunta formulada por el Diputado don Andrés Ollero Tassara (G. P), sobre firmantes registrados en los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos de docentes universitarios en los últimos cinco años	30
181/000807	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre medidas para mejorar la seguridad en nuestros aviones de combate y, en especial, en los pertenecientes al Grupo Aeronaval de Combate de la Armada	30

Núms.		Páginas
181/000808	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre restitución del avión «Harrier» accidentado el día 13-05-94.....	31
181/000809	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre coste económico de la pérdida del avión «Harrier» accidentado en los ejercicios «Dynamic Impact 94»	31
181/000810	Pregunta formulada por el Diputado don Santiago López Valdivielso (G. P), sobre circunstancias y causas por las que cayó al mar el avión «Harrier» de la Armada española accidentado el día 13-5-94 durante unos ejercicios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN)	31
181/000811	Pregunta formulada por la Diputada doña Elvira Fernández Díaz (G. P), sobre aplicación de la supertasa láctea a los ganaderos que se exceden en su producción	32
181/000812	Pregunta formulada por la Diputada doña María Reyes Montseny Masip (G. P), sobre diferencias retributivas entre funcionarios del mismo grupo destinados en distintos Ministerios	32
181/000813	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio (G. P), sobre razones del cese de don Julio Cerón como agregado honorario en la Embajada de España en París	33
181/000814	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre situación en que se encuentran las negociaciones que se vienen celebrando en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en relación con el Reglamento de la Orquesta Nacional de España	33
181/000815	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre medidas para cubrir las plazas vacantes de profesores músicos existentes en la Orquesta Nacional de España	33
181/000816	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre razones de la aplicación, a mitad de temporada, de unos rigurosos criterios de incompatibilidades a los profesores músicos de la Orquesta Nacional de España .	34
181/000817	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre previsiones para solventar la crisis producida por la no continuidad del actual director titular de la Orquesta Nacional de España	34
181/000818	Pregunta formulada por la Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán (G. P), sobre medidas para una mejor organización de las giras de la Orquesta Nacional de España por las distintas Comunidades Autónomas	35
181/000819	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre desarrollo práctico del artículo 77 de la Ley Orgánica General Penitenciaria	35
181/000820	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre opinión del Ministro de Defensa, acerca del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sobre viviendas militares	36
181/000821	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre previsiones de financiación con fondos de la Unión Europea (UE) del proyecto de recuperación de la orilla izquierda del río Guadiana, a su paso por la ciudad de Badajoz	36

Núms.		Páginas
181/000822	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativa a previsiones sobre la aplicación futura del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sobre viviendas militares	36
181/000823	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), relativa a opinión del Ministro de Defensa acerca de si el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sobre viviendas militares, se encuentra en consonancia con la línea programática de acción social de su partido	37
181/000825	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre mecanismos puestos en marcha por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para dar a conocer a los jóvenes con contratos de aprendizaje, así como a los empresarios, la formación prevista en la Ley	37
181/000826	Pregunta formulada por la Diputada doña Carmen Romero López (G. S), sobre mecanismos puestos en marcha por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para el seguimiento de la tutoría en la empresa, prevista en el ámbito del contrato de aprendizaje	38
181/000827	Pregunta formulada por don Franco González Blázquez (G. IU-IC), sobre expulsión del ciudadano danés de origen iraní Parvic Sírgudsson, principal testigo en las diligencias judiciales abiertas por un caso de contrabando de tabaco decomisado	38
181/000828	Pregunta formulada por el Diputado don Antonio Romero Ruiz (G. IU-IC), sobre existencia de fraudes en el cumplimiento de la prestación social sustitutoria	39
181/000830	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre cumplimiento del Plan de zonificación sanitaria de la población penitenciaria elaborado en el año 1991	39
181/000831	Pregunta formulada por el Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández (G. P), relativa a información sobre oportunidades laborales abiertas en la vida civil en las ofertas del Ministerio de Defensa para soldados profesionales	39
181/000832	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre labor de naturaleza policial que se está realizando acerca del seguimiento de la implantación en España y de las actividades de las llamadas «sectas destructivas»	40
181/000833	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre explicación en relación con la fuga de un presunto narcotraficante del cuartel de la Guardia Civil de Gata de Gorgos (Alicante) el día 22-4-94	40
181/000834	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre información relativa a la lucha contra el tráfico de armas en la zona del litoral mediterráneo .	41
181/000835	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre medidas para garantizar la seguridad en la zona industrial denominada «Masía del Juez», situada en el municipio de Torrent (Valencia)	41
181/000836	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre concesión de permisos penitenciarios a internos pertenecientes a bandas terroristas que no han solicitado acogerse a las medidas de reinserción	42
181/000837	Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre explicaciones en relación con la fuga frustrada de presos pertenecientes a la banda terrorista ETA del centro penitenciario de Puerto de Santa María II	42

Núms.	Páginas
181/000838	42
Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre construcción del cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Játiva (Valencia)	
181/000839	43
Pregunta formulada por el Diputado don Ignacio Gil Lázaro (G. P), sobre utilización de los agentes policiales adscritos a servicios de protección y escolta de altos cargos de la Administración para la realización de tareas de carácter doméstico ajenas a su misión profesional	

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000158

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 2 de junio de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al cierre de las centrales nucleares de primera generación, «José Cabrera», de Almonacid de Zorita (Guadalajara), y Santa María de Garoña (Burgos) (Número expediente 161/158), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.» serie D, número 71, de 14-3-94.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda de sustitución a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa al cierre de las centrales nucleares de primera generación, «José Cabrera», de Almonacid de Zorita (Guadalajara), y Santa María de Garoña (Burgos), publicada en el «B. O. C. G.», serie D, número 71, de 14 de marzo de 1994. (Expediente 161/000158).

ENMIENDA

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al Consejo de Seguridad Nuclear a que realice un informe respecto de la seguridad de la central de Zorita, en el que se especifiquen las actuaciones necesarias por parte de la empresa explotadora, para que en todo momento esté garantizada la seguridad de la central y de su entorno.

Asimismo considera necesario que se intensifiquen las inspecciones y el control a realizar sobre la central de Santa María de Garoña durante el período en que se le ha renovado la autorización, de modo que quede totalmente garantizada la seguridad de la central y de su entorno.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000161

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 2 de junio de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la aplicación a la Central Nuclear de Vandellós del nivel 3 de clausura (número de expediente 161/161, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 76, de 22-3-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1994.—El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000169

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 2 de junio de 1994, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena, así como adoptar diversas medidas para garantizar el futuro estable de la misma (número de expediente 161/169), presentada por el Grupo Parlamentario IU-IC y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 79, de 28-3-94.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa de la Comisión de Industria, Energía y Turismo

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 194 y ss. del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar diversas actuaciones en la Empresa Nacional Bazán de Cartagena, así como a adoptar diversas medidas para garantizar el futuro estable de la misma.

Madrid, 1 de junio de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

ENMIENDA

Al punto primero

De modificación.

Donde dice: «... la apertura de negociaciones sobre...».

Debe decir: «... la apertura de un proceso de diálogo sobre...».

JUSTIFICACION

En coherencia con la postura mantenida por el Grupo Parlamentario Popular en este tema.

161/000195

La Comisión de Industria, Energía y Turismo en su sesión del día 2 de junio de 1994, adoptó el acuerdo de

desestimar la Proposición no de Ley sobre revisión del Plan Energético Nacional (número de expediente 161/195), presentada por el Grupo Parlamentario Popular, y publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 92, de 29-4-94.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 3 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

161/000208

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000208.

AUTOR: Comisión de Sanidad y Consumo.

Solicitud de reconsideración del acuerdo de la Mesa de la Cámara de enviar a la citada Comisión la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Federal Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, relativa a la realización de una «auditoría» por la Intervención General del Estado, de la gestión y destino de los fondos presupuestarios asignados por las distintas administraciones del Estado a la entidad «Cruz Roja Española» correspondiente a los ejercicios en los cuales ostentó su presidencia doña Carmen Mestre, por considerar que la materia de la misma es competencia de la Comisión de Política Social y Empleo.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del presente escrito, disponer el conocimiento de la Proposición no de Ley de referencia por la Comisión de Política Social y Empleo. Comunicar dicho acuerdo a la citada Comisión, a la Comisión de Sanidad y Consumo, al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, al Gobierno y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La iniciativa de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 100, de 20 de mayo de 1994.

161/000221

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000221.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre medidas para asegurar el mantenimiento de los ingresos de los olivereros.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Socialista tiene el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley con el fin de asegurar el mantenimiento de los ingresos de los olivereros, para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El establecimiento de cuotas, cupos, o derechos de siembra en la PAC para determinadas producciones, tiene por objeto mantener un cierto equilibrio entre la demanda y las producciones, de manera que el conjunto (precio + subvenciones), retribuya adecuadamente a los agricultores, al tiempo que garantiza no sobrepasar el importe presupuestado para cada producción por la Unión Europea.

Es de esta manera como está establecido para producciones como el trigo duro, la leche, el ovino-caprino, las oleaginosas y otras.

Sin embargo, no ocurre lo mismo en el aceite de oliva, donde no está limitada la superficie de plantación, sino que existe una cantidad máxima garantizada.

La mejora producida en la renta de los olivereros en los últimos años, en parte imputable a la subvención comunitaria, unido a la escasa rentabilidad de otros cultivos, está ocasionando en determinadas zonas un incremento en la superficie que se está plantando de olivar, lo que puede implicar una superación a corto plazo importante de la actual cantidad máxima garantizada (1.350.000 Tm. de aceite), por la Unión Europea, que traería consigo de la merma de la subvención percibida por los productores.

El mantenimiento de la renta y consecuentemente la permanencia de población en amplias zonas rurales de algunas provincias españolas, depende, en buena medida, de la rentabilidad del olivar, que a su vez está condicionada por el mantenimiento de las subvenciones recibidas. Este aspecto queda cuestionado con el aumento incontrolado de las plantaciones de olivar, lo que introduciría un factor de incertidumbre importante en poblaciones tradicionalmente dependientes del olivar y del aceite de oliva.

Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie con el mayor rigor y profundidad, la situación planteada por el incremento de plantaciones de olivares en la Unión Europea, y considerando la influencia que este puede producir sobre la renta de los olivereros en nuestro país, proponga de acuerdo con el sector y las Comunidades Autónomas afectadas, en el marco de la OCM correspondiente, medidas para limitar las citadas plantaciones en la Unión Europea, o en todo caso, formule propuestas alternativas que contribuyan a garantizar los ingresos de los olivereros tradicionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amann**.

161/000223

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000223.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley sobre medidas a adoptar para el relanzamiento del sector naval.

Acuerdo:

Teniendo en cuenta el contenido del escrito número de registro 19.508 y considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

Dada la importancia del Sector Naval, por su volumen de empleo, por su capacidad de propulsor de actividades industriales muy diversas, y, por tanto, como factor de tejido industrial, y teniendo en cuenta la necesidad de abordar con rigor y responsabilidades soluciones de futuro a los graves problemas financieros, gerenciales, de sistemas productivos y comerciales, de renovación tecnológica, etc., resulta imprescindible y urgente la definición de una política activa, que apueste decididamente por el relanzamiento del Sector, conjugando actuaciones legales, financieras, fiscales... y planes integrados desde los diferentes departamentos ministeriales (Industria y Energía, Comercio, Economía y Hacienda, Transportes...), los grupos públicos empresariales y los empresarios privados.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«1.º El Congreso de los Diputados considera necesario la elaboración de una normativa que permita a nuestros astilleros condiciones semejantes a las que ostentan otros países europeos y, en particular, a la creación de un fondo de garantías para la construcción

naval. Este fondo debería utilizar mecanismos financieros ya existentes como ICO o CESCE.

Este fondo de garantía tendría que ser repartido equitativamente entre todos los astilleros existentes en la actualidad en el Estado español y de acuerdo a las previsiones de contratos de nueva construcción.

Al mismo tiempo, es imprescindible ofrecer realmente condiciones financieras mediante la participación del ICO asimilables a los Estados de la UE que permitan competir a nuestros astilleros.

2.º El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte las medidas siguientes:

— Elaboración de programas integrados de actuación sobre el sector naval, que impliquen una mayor coordinación entre los distintos Ministerios y Comunidades Autónomas relacionados con la industria marítima (Departamento de Industria y Energía, Transportes, Economía y Hacienda...).

Estos programas incluirán un apoyo decidido a la demanda interior, mediante actuaciones de choque que, al menos, impliquen mecanismos legales e incentivos financieros y fiscales similares a los de los restantes países comunitarios.

— Constitución de un Foro Marítimo Español como marco de encuentro estable de los distintos sectores relacionados con la industria marítima (constructores, armadores y productores de bienes de equipo, incluyen a las organizaciones sindicales).

3.º El Congreso de los Diputados considera necesario que el Gobierno, acompañando a las medidas legales, fiscales e industriales, adopte algunas medidas sociales de acompañamiento, entre las que deberían figurar:

— Medidas de jubilación anticipada para solucionar los problemas de desequilibrios en las actuales estructuras de plantillas y para favorecer un imprescindible rejuvenecimiento de las mismas que permita garantizar el futuro de nuestros astilleros.

— Renegociación, en el sentido contemplado por la Ley de Industria en su Título II, de la deuda con entidades públicas, Seguridad Social y Hacienda, que tienen actualmente los astilleros y que está poniendo en peligro la viabilidad financiera de nuestros astilleros.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1994.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000224

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000224.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa al laudo arbitral aprobado para contribuir a una salida negociada a la situación de conflicto por la que atraviesa la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirse a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

MOTIVACION

La situación que atraviesa la Empresa Nacional Santa Bárbara, por el crecimiento de las pérdidas de la empresa y la escasa utilización de su capacidad productiva, ha dado lugar a un conflicto laboral que se ha encauzado según los términos acordados en el convenio del INI con sus empresas del metal, y que ha desembocado en la aprobación de un Laudo Arbitral, cuyo contenido debe contribuir a dar una salida negociada al conflicto.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados considera positivo el contenido del Laudo Arbitral aprobado, así como el marco negociador que establece.

Por ello, insta al Gobierno para que:

1. Requiera a las partes a negociar el Plan de Viabilidad de la Empresa, de manera que se garantice el futuro de la compañía y el mantenimiento operativo de la misma así como del mayor número posible de puestos de trabajo, en el marco establecido por el Laudo Arbitral.

2. El INI y la propia Empresa Nacional Santa Bárbara intensifiquen las acciones para desarrollar con urgencia los proyectos de diversificación industrial en los que se está trabajando, así como en la captación de otros nuevos.

3. Estudie las posibilidades de establecer una evolución al alza de la facturación de la ENSB al sector público, en el marco del contrato entre el Ministerio de Defensa y el INI aprobado por RD 1767/1981, de 3 de agosto, así como en el conjunto de compromisos de ambas partes contraídos con posterioridad.

4. Por parte del INI y de la Empresa se establezcan los acuerdos necesarios con las Comunidades Autónomas con objeto de conseguir minimizar el impacto negativo sobre el empleo que conlleve la reestructuración de la Empresa, mediante el fomento de actividades alternativas y viables.

5. La Empresa Nacional Santa Bárbara y el INI valoren la conveniencia de acogerse al programa europeo KONVER, por ser una medida de fomento diseñada para facilitar salida hacia sector civil de empresas dedicadas tradicionalmente al sector de Armamento y Munición.

6. Empresa y Sindicatos negocien con el INEM un plan de formación específico para los trabajadores, que sean declarados excedentes de la Empresa Nacional Santa Bárbara, que facilite su recolocación en otras industrias del entorno.

Palacio del Congreso, 26 de mayo de 1994.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **José Joaquín Almunia Amman**.

161/000225

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000225.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a las modificaciones de las tarifas de los distintos servicios que presta la Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Tradicionalmente, todos los años el Consejo de Ministros ha venido aprobando en abril las nuevas tarifas de Telefónica. En el actual y por diversas causas (quizás entre ellas el posicionamiento contrario del TDC, la propia opinión mantenida por diversos colectivos, el impacto de las condiciones del concurso ganado por dicha compañía en el Perú, etc...), hasta la fecha no han sido aprobadas las correspondientes al presente año.

Se han hecho públicos diversos posicionamientos sobre inquietudes y alarmas existentes entre los agentes a quienes afecta estas modificaciones de tarifas (usuarios del servicio telefónico, operadores de transmisión de datos y servicios de valor añadido), por las consecuencias que pueden derivarse de estos retrasos en la aprobación.

Entretanto, son frecuentes las noticias sobre subidas y reducciones notables de los precios de las tarifas metropolitanas y de alquiler de circuitos, respectivamente.

En la reciente comparecencia del Presidente de Telefónica, el pasado día 5 del corriente mes y a solicitud de diversos Grupos Parlamentarios, se puso en evidencia la postura de dicha compañía de no proporcionar información al Parlamento sobre los costes de los distintos servicios que presta, información imprescindible para evaluar la procedencia de las modificaciones.

En esta situación, parece justificada la preocupación que tiene este Grupo Parlamentario por el hecho de que debido a la importancia de este tema para los distin-

tos sectores afectados, se atiendan determinadas demandas en detrimento eventualmente de otras.

La trascendencia económica del tema y su repercusión sobre los ciudadanos y las empresas, en unos servicios con precios regulados que son establecidos por el Gobierno, aconsejan la intervención de la Cámara para conocer la evolución de este asunto.

Por todo ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, antes de implantar las modificaciones que tiene en su estudio relativas a las tarifas para este año de los distintos servicios que presta Telefónica, informe y someta a la consideración de la Cámara las variaciones que pretende introducir, las razones que las justifican y las repercusiones previsibles de las mismas para el operador y la sociedad española en su conjunto.

Madrid, 13 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

161/000227

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000227.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas precisas para que la directiva 90-313/CEE, referente al acceso a la información ambiental, sea íntegramente transpuesta al ordenamiento jurídico español.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Comisión Europea, en el décimo informe anual al Parlamento Europeo sobre el control de la aplicación del derecho comunitario, en el apartado dedicado a España, manifiesta que «el retraso en la incorporación de la Directiva 90/313/CEE suscita cierta preocupación dadas las importantes modificaciones que supone en el procedimiento administrativo tradicional de España».

Como quiera que el plazo para la transposición de esta Directiva finalizó el 31 de diciembre de 1992 y que el contenido de la Ley 30/1992 del procedimiento administrativo común, no ampara suficientemente el derecho de acceso a la información ambiental reconocido en la directiva.

Por ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar urgentemente las medidas precisas para que la directiva 90/313/CEE sea íntegramente transpuesta al ordenamiento jurídico español.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 1994.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000228

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000228.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la puesta en marcha de programas integrados para el sector minero y las comarcas mineras.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a la puesta en marcha de programas integrados para el sector minero y las comarcas mineras, que incluyan, al menos, los siguientes aspectos:

1. Negociación entre la Administración Central, las Comunidades Autónomas y los sectores sociales mineros de un plan de ordenación de la minería del carbón, como consecuencia del código de ayudas de la CECA decisión 3632 del 28-12-1993 y que persiga el mantenimiento del empleo en el sector como objetivo central.

El plan tendría como horizonte mínimo, el año 2005, como han hecho otros países europeos y contendría:

— La definición de cupos por cuencas mineras y plantillas.

— Una nueva fórmula para el cálculo del precio del carbón, con participación sindical, en su elaboración y seguimientos, que tenga en cuenta el IPC anual.

— La renegociación de fórmulas para hacer frente a las deudas con la Seguridad Social y Hacienda, para las empresas afectadas en el plan de ordenación cuyo futuro se viese imposibilitado por esta situación.

— Plan de investigación geológico minero.

— La constitución de una comisión tripartita de interpretación, autorización y seguimiento del plan.

2. Creación de una Mesa de Reindustrialización Central que coordine todos los esfuerzos en este aspecto, con la participación de las Mesas Regionales de In-

dustrialización, y en todo caso, de los departamentos de política industrial de las administraciones Central y Autonómicas afectadas, así como de los agentes sociales.

Estas mesas pondrán en marcha programas de promoción e incentivos para la diversificación y creación de tejido industrial y productivo, que incluyan calendarios de actuaciones y de la adecuada dotación presupuestaria.

3. Programas de infraestructuras en las comarcas mineras adecuadamente coordinados con los programas de reindustrialización, que incluyan también la mejora de hábitat minero y del entorno ambiental.

4. Programas de información permanente y específica en las comarcas mineras.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1994.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000229

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000229.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas en relación con la evaluación del impacto medioambiental.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Comisión Europea, en el décimo informe anual al Parlamento Europeo sobre el control de la aplicación del derecho comunitario, en el apartado dedicado a España, constata «la exclusión de la Legislación española de la mayor parte de los proyectos del anexo II de la Directiva 85/337/CEE (Evaluación de impacto medioambiental)», y que, a pesar de haberse incoado un procedimiento de infracción, no se ha modificado la legislación española, situación que lleva a las autoridades a autorizar numerosos proyectos del anexo II de la directiva que contravienen la directiva. Igualmente se señala en el informe que, incluso en el caso de los proyectos que respetan formalmente dicho procedimiento, el estudio de impacto presentado a la administración por el contratista parece a menudo imperfecto, lo que priva de sentido a la etapa de consulta a la opinión pública.

Por ello se formula la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas precisas para:

1. Ampliar la lista de actividades sometidas a evaluación de impacto ambiental incorporando a la normativa reguladora de esta materia todos los supuestos previstos en el Anexo II de la Directiva 85/337/CEE, así como todos aquellos planes, políticas y programas de las administraciones públicas con incidencia ambiental.

2. Garantizar la objetividad y calidad de los estudios de impacto ambiental encomendando su realización a organismos públicos, independientes de los contratistas o promotores, que sirvan con objetividad los intereses generales.

3. Posibilitar la impugnación directa de las declaraciones de impacto, con independencia de la eventual impugnación de la resolución administrativa autorizatoria de la obra o proyecto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 1994.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000230

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000230.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

El Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en su sentencia de 2 de agosto de 1993, ha decidido «declarar que el Reino de España ha incumplido las obligaciones que le incumben en virtud del Tratado CEE, al no haber adoptado las medidas adecuadas para evitar la contaminación o el deterioro de los hábitats de dicha zona, en contra de lo dispuesto en el artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las Aves Silvestres».

Contrariamente a lo defendido por el Gobierno Español, en los fundamentos de esta sentencia se determina que:

— Los artículos 3 y 4 de la Directiva obligan a los Estados miembros a preservar, mantener y restablecer los hábitats de las especies protegidas por la misma en tanto que tales, debido a su valor ecológico, y estas obligaciones existen desde antes que se haya comprobado

una disminución del número de aves o que se haya concretado un riesgo de extinción de una especie.

— Los Estados Miembros, al aplicar la Directiva, no están facultados para invocar a su albedrío razones para establecer excepciones basadas en la consideración de intereses ajenos a las exigencias ecológicas, sin que puedan tomarse en consideración las exigencias económicas y recreativas.

— La obligación de los Estados Miembros de tomar las medidas adecuadas para evitar la contaminación o el deterioro de los hábitats, existe aun cuando no se haya creado previamente una zona de protección especial.

— El artículo 4 de la Directiva impone a los Estados Miembros obligaciones específicas en relación a las aves enumeradas en el Anexo I y a las especies migratorias no contempladas en este Anexo, por lo que deben seleccionar las áreas a clasificar como zonas de protección especial en función de criterios ornitológicos, determinados en la Directiva, tales como la presencia de aves enumeradas en el Anexo I y la calificación de un hábitat como zona húmeda.

— No satisface las exigencias de la Directiva la mera protección nominal de un espacio cuando se excluyen partes del mismo o no se adoptan medidas de ordenación ni se regula la utilización del mismo.

La Comisión Europea por su parte, en el décimo informe anual al Parlamento Europeo sobre el control de la aplicación del Derecho Comunitario, constata «la falta de medios eficaces para la protección de los hábitats. Además, las decisiones del Gobierno Central para designar las zonas de protección especial, no constituyen actos jurídicos vinculantes ni se ponen en conocimiento de la opinión pública»

Por ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Cumplir las obligaciones derivadas de la Directiva 79/409/CEE, adoptando a tal efecto las medidas precisas para:

1. Declarar como zonas de especial protección para las aves, mediante actos jurídicamente vinculantes, a todos los espacios incluidos en el inventario de áreas importantes para las aves en España elaborado por la Sociedad Española de Ornitología y el Consejo Internacional para la conservación de las aves (ICBP), por encargo de la Comisión Europea, con especial atención para aquellos que se sitúen en territorios calificados por la UNESCO como reserva de la biosfera.

2. Dotar a todos los espacios en que estén presentes especies de aves enumeradas en el Anexo I de la Di-

rectiva 79/409/CEE, aunque no hayan sido clasificados como zonas de especial protección, de instrumentos de gestión y ordenación orientados a un uso sostenible de los recursos naturales, compatible con la conservación de las referidas especies.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 1994.—**Mercé Rivadulla i Gracia**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000232

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000232.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la adopción de determinadas iniciativas para la reapertura de Astilleros del Noroeste, S. A. (ASTANO), a la construcción de buques.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Industria, Energía y Turismo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la correspondiente Comisión de la Cámara.

La Empresa Nacional ASTANO sigue siendo una pieza fundamental del tejido industrial y económico de la Comarca del Ferrol. No parece viable ningún plan de reindustrialización que no pase por mantener y diversificar esta empresa.

Se trata de una empresa que reúne las condiciones y potencialidades para ser competitiva en el Sector y tiene una relevancia particular para la comarca.

— Es una empresa integrada en un medio y sin ningún tipo de rechazo medio-ambiental por los agentes sociales de la zona.

— Es una empresa que en 1993 aportó más de 3 millones de horas de contratación a otra empresas de la zona.

— Tiene instalaciones modernas y una alta cualificación profesional.

— Uno de los factores fundamentales de las pérdidas es la mala estructura financiera, que le lleva a cargar con unos costes financieros de 2.500 millones de pesetas/año.

— Es una empresa que puede construir plataformas y buques competitivamente, y además ambas construcciones se complementan.

Por todo ello, se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Que adopte las iniciativas necesarias ante la Unión Europea para la reapertura de ASTANO a la construcción de buques, sin esperar al final de la prórroga de la 7.ª directiva comunitaria en 1997.

2.º Elaboración de un plan, entre la Administración Central y la Autonómica, para ASTANO como empresa pública, que incluya las inversiones industriales, la mejora de la situación financiera, la investigación y desarrollo tecnológico, tanto para buques como para plataformas.

Este plan deberá estar interrelacionado con un plan de conjunto para el resto de la construcción naval gallega, que establezca y coordine especializaciones y sinergias y desarrolle el acceso a los mercados internacionales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de mayo de 1994.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000113

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000113.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la posibilidad de modificar a la baja los tipos de interés de los préstamos para la adquisición de viviendas de protección oficial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre la posibilidad de modificar a la baja los tipos de interés de los préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial, para su debate en Pleno.

El proceso de descenso de los tipos de interés iniciado hace ahora aproximadamente un año, está teniendo como consecuencia la reducción generalizada de los tipos de interés de las hipotecas. Lo que se ha visto facilitado recientemente una vez entrada en vigor la Ley de Subrogación y Modificación de Préstamos Hipotecarios 2/1994 de 30 de marzo.

Sin embargo la bajada del precio del dinero no se está aplicando por todas las Entidades Financieras a los préstamos vigentes, de que son titulares, para la adquisición de viviendas de protección oficial.

La razón económica para mantener los tipos de interés antiguos, es obvia.

La disculpa es que supondría una modificación del préstamo otorgado y en consecuencia una infracción de los artículos 50, a) y 154 del Reglamento de Viviendas de Protección oficial, aprobado por Decreto de 24 de julio de 1968.

La cobertura legal es el régimen de los convenios con el Estado para la financiación de estas viviendas, que hace imposible el nuevo régimen de subrogación, que obliga a cancelar necesariamente el préstamo, antes privilegiado, vigente con el pago añadido a una cancelación normal y la consiguiente descalificación de la vivienda para obtener un préstamo normal.

Independientemente de lo frágil del argumento contrario a la aplicación del descenso se hace necesario promulgar la norma que regule las situaciones vivas en materia de financiación de este tipo de viviendas, plasmadas, en su caso, en los correspondientes convenios entre el Estado y las Entidades Financieras.

Por todo lo cual, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Promulgar en el plazo máximo de un mes la norma adecuada para expresar la posibilidad de modificación, a la baja de los tipos de interés, de los préstamos para la adquisición de Viviendas de Protección Oficial, sin que las viviendas pierdan tal condición, o el préstamo de los beneficios recibidos, ya se realice por novación, subrogación o nuevo préstamo.

— Introducir, en igual plazo, las modificaciones necesarias en la normativa reguladora de los convenios de financiación entre el Estado y las Entidades Financieras para la subvención de intereses de préstamos para la construcción de Viviendas de Protección Oficial o a Precio Tasado, que posibilite el cambio de Entidad Financiera para el prestatario y contemple las repercusiones en los descensos de los tipos de interés en el mercado.

Madrid, 11 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000114

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000114.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre el refuerzo del papel del cheque y demás documentos mercantiles de pago como instrumentos de tráfico.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el refuerzo del papel del cheque y demás documentos mercantiles de pago como instrumentos de tráfico, para su debate en Pleno.

Es un fenómeno, cada vez más común, el desuso de los medios legalmente establecidos para la efectividad de los mecanismos de sanción de las obligaciones mercantiles, lo que redundará en una desconfianza generalizada en el sistema de pagos, perjudicando gravemente la confianza necesaria en el tráfico, para el adecuado desenvolvimiento económico, con la consiguiente falta de clima propicio para la generación de inversiones, tanto nacionales como procedentes del exterior.

Nos estamos refiriendo a la falta de pago de los cheques, elemento fundamental del tráfico mercantil, cuya falta de pago, a pesar de estar sancionada penalmente, dada la levedad de las penas impuestas, conduce a que se deba intentar su cobro por medio de la ejecución forzosa o procedimiento de apremio, con la lentitud, dificultad e incertidumbre que comporta. Habiéndose abandonado el acudir a la vía penal. Ello origina una falta de credibilidad en la institución del cheque como instrumento de pago.

Por otra parte en nuestro ordenamiento jurídico carecen de sanción penal los demás elementos de pago

mercantiles normales en el tráfico, ya sean las letras de cambio, ya sean los pagarés, ya las tarjetas de crédito. Haciéndose necesario aplicarles el mismo régimen sancionador que el establecido para la falta de atención del cheque.

Además de lo anterior conviene estudiar fórmulas mercantiles de responsabilidad para quien estampe su firma en los documentos mercantiles de giro o pago.

Por otro lado, la normativa fiscal, que grava la emisión de los documentos de giro, dificulta su circulación y por tanto la fluidez del tráfico.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1.º Remitir a la Cámara un Proyecto de Ley Orgánica de modificación del Código Penal, agravando las penas por falta de atención del cheque, y actualizando el contenido de la tipificación penal, extendiendo el supuesto a los de falta de atención de la letra de cambio, pagarés, tarjetas de crédito y otros documentos mercantiles análogos.

2.º Remitir a la Cámara un Proyecto de Ley por el que se establezca la responsabilidad personal de quienes estampen su firma en los documentos mercantiles de pago.

3.º Aligerar la carga fiscal de los documentos de giro.

Madrid, 29 de abril de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

162/000115

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000115.

AUTOR: Grupo Vasco (PNV).

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley reguladora de la objeción de conciencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), presenta para su debate en Pleno y al amparo de lo dispuesto en los artículos 124 y siguientes del Reglamento de la Cámara, la siguiente:

PROPOSICION NO DE LEY

La aplicación de la Ley 48/1984, de 25 de diciembre, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, no ha dado solución completa ni satisfactoria al libre ejercicio del derecho de objeción de conciencia.

El Congreso de los Diputados aprobó en el Debate del Estado de la Nación una Propuesta de Resolución del Grupo Vasco instando al Gobierno a la remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley reguladora de la objeción de conciencia, superador de las actuales deficiencias prácticas y de adaptación de las orientaciones más progresistas que ofrece el derecho

comparado. Por último el Parlamento Europeo con fecha de 13 de octubre de 1992 aprobó una resolución en la que recomienda el reconocimiento del derecho a: negarse en cualquier momento a prestar el servicio militar con o sin armas; que ningún Tribunal ni ninguna Comisión pueda arrogarse el derecho a investigar la conciencia de una persona; que la duración de la prestación sustitutoria civil no pueda superar la del servicio militar más de la mitad de la duración de éste.

El principio de igualdad ante la Ley que proclama el artículo 14 de la Constitución no admite tratamientos desiguales y más gravosos para los objetores de conciencia en relación a los que realicen el servicio militar.

Por todo lo anterior el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley basado en los siguientes presupuestos:

- a) El derecho a la objeción de conciencia podrá ejercitarse antes de la incorporación al servicio militar a filas, durante el período del mismo, o finalizado mientras dure la situación de reserva.
- b) La prestación social sustitutoria tendrá una duración idéntica a la del servicio militar en filas.
- c) El Consejo de la Objeción de Conciencia admitirá todas las declaraciones de objeción en las que concurren los requerimientos formales de la Ley reguladora de la Objeción de Conciencia, sin poder valorar ni investigar las razones de conciencia alegadas, considerándose el silencio administrativo como positivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Iñaki Anasagasti Olabeaga**.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000040

Acuerdo:

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

(173) Moción Consecuencia de interpelación urgente. 173/000040.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.
Moción consecuencia de interpelación urgente relativa a la posición del Gobierno ante la penetración de capital extranjero en el sector productor y elaborador de aceite de oliva y, especialmente, ante la venta a una multinacional extranjera de la Empresa Elosúa, S. A.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente al Gobierno.

Tras el debate de la Interpelación urgente al Gobierno relativa a la posición de éste ante la penetración de capital extranjero en el sector productor y elaborador de aceite de oliva, especialmente ante la venta a una multinacional extranjera de la empresa Elosúa, S. A., y teniendo presente las insatisfactorias explicaciones ofrecidas por el Gobierno en relación a este asunto, y a las distintas circunstancias que rodearon a la operación, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

MOCION

1. El Congreso de los Diputados acuerda la creación de una Comisión de Investigación cuyo objeto sean todas las actuaciones del Gobierno en relación a la empresa aceitera Elosúa, S. A., desde 1985, y en especial, en la compra y definitiva absorción de la misma por una multinacional italiana. Igualmente la Comisión de Investigación así creada examinará los comportamientos de todos los organismos públicos y autoridades que han tenido relación con este proceso y durante el citado espacio de tiempo.

Dicha Comisión tendrá las siguientes características:

— Objeto

La Comisión investigará las actuaciones del Gobierno en relación a la empresa aceitera Elosúa, S. A., desde 1985, y en especial, en la compra y definitiva absorción de la misma por una multinacional italiana. Igualmente la Comisión de Investigación así creada examinará los comportamientos de todos los organismos públicos y autoridades que han tenido relación con este proceso y durante el citado espacio de tiempo.

— Composición

La Comisión estará compuesta por dos Diputados de cada Grupo Parlamentario con representación en la Cámara. Si hubiese votaciones, el voto será ponderado.

— Duración

La Comisión habrá de concluir sus trabajos, a los treinta días de su constitución.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que de forma urgente, antes de 15 días, remita a la

Cámara un Informe de los efectos que sobre el sector productor y elaborador del aceite de oliva, estratégico para nuestra economía agraria, se podrán deducir en relación a la nueva situación de este sector dominado por capital extranjero, máxime tras la absorción de la empresa Elosúa, S. A., por Koipe, S. A.

Madrid, 26 de mayo de 1994.—El Portavoz, **Rodrigo de Rato Figaredo**.

173/000041

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.
173/000041.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para disminuir el número de pobres en nuestro país, así como para acercar a la media nacional los distintos índices de pobreza de las respectivas Comunidades Autónomas para su posterior aproximación a la media de la Unión Europea.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre medidas de política general que piensa adoptar el Gobierno para disminuir de forma brusca y acelerada el número de pobres en nuestro país; así como para acercar a la media nacional los distintos índices de pobreza de las respectivas

Comunidades Autónomas para su posterior aproximación a la media de la Unión Europea.

MOCION

«El Congreso de los Diputados acuerda crear una Ponencia acerca de la pobreza en el Estado español, sobre sus causas y consecuencias, así como las medidas de todo tipo que es preciso adoptar a fin de iniciar políticas específicas tendentes a solucionar este problema.

Dicha Ponencia se constituirá en el seno de la Comisión de Política Social y Empleo, debiendo desarrollar sus trabajos y obtener las conclusiones pertinentes a lo largo del presente año 1994.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000785

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000785.

AUTOR: Vázquez Romero, Narcís (G. IU-IC).

Conocimiento y acciones diplomáticas del Gobierno acerca de bombardeos del ejército turco sobre población civil kurda, en el sur del Kurdistán y el norte de Irak, producidos a lo largo del mes de mayo de 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Narcís Vázquez Romero

Texto

— ¿Conocimiento y acciones diplomáticas del Gobierno español a partir de los datos facilitados por AC-

NUR acerca de bombardeos, del ejército turco sobre población civil kurda, en el Sur del Kurdistán y Norte de Irak, producidos a lo largo de mayo de 1994?

Madrid, 23 de junio de 1994.—**Narcís Vázquez Romero**.

181/000786

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000786.

AUTOR: Carreño Rodríguez-Maribona, Angel Mario (G. P).

Situación del censo de instalaciones deportivas a fecha 31-4-94.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación y Ciencia

Texto

¿En qué situación se encuentra el Censo de Instalaciones Deportivas, competencia del Consejo Superior de Deportes, a fecha 31 de abril de 1994?

Madrid, 16 de mayo de 1994.—**Angel Mario Carreño Rodríguez-Maribona.**

181/000787

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000787.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Condiciones especiales en relación con posibles misiones a cumplir que se dan en la Brigada de Infantería Mecanizada presentada por España como aportación al Cuerpo de Ejército Europeo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Al Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué condiciones especiales en relación con posibles misiones a cumplir se dan en la Brigada de Infantería Mecanizada presentada por España como aportación al Cuerpo de Ejército Europeo?

Madrid, 27 de abril de 1994.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

181/000788

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000788.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas a adoptar para racionalizar el sistema de conducción y traslado de presos y detenidos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué medidas urgentes se van a adoptar para racionalizar el actual sistema de conducciones y traslados de presos y detenidos?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000789

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000789.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Ayuda financiera a la recuperación y conservación de los castillos valencianos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Tiene intención el Ministerio de Cultura de colaborar financieramente en la recuperación y conservación de los castillos valencianos?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000790

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000790.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Contribución a la financiación del proyecto de recuperación de los fondos pictóricos de la Catedral de Valencia.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Tiene intención el Ministerio de Cultura de contribuir en la financiación del proyecto de recuperación de los fondos pictóricos de la Catedral de Valencia?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000791

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000791.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Iniciativas para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jóvenes estudiantes.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Qué iniciativas piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el fraude en ofertas de cursos de verano en el extranjero para jóvenes estudiantes?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000792

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000792.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para modificar el Plan de Ocupación Integral de los establecimientos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar para la urgente modificación del llamado Plan de Ocupación Integral de los establecimientos penitenciarios?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000793

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000793.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Cese del Gerente del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Por qué ha sido cesado el Gerente del Organismo Autónomo «Trabajos Penitenciarios»?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000794

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000794.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Valoración de la situación de clasificación de la población reclusa española en el interior de los establecimientos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la situación de clasificación de la población reclusa española en el interior de los establecimientos penitenciarios?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000795

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000795.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Valoración de la evolución del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) en el conjunto de la población penitenciaria española.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué valoración realiza el Gobierno de la evolución del SIDA en el conjunto de la población penitenciaria española?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000796

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000796.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para la potenciación de los equipos de observación y tratamiento de los establecimientos penitenciarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué medidas concretas se van a adoptar para la potenciación de los Equipos de Observación y Tratamiento de los establecimientos penitenciarios?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000797

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000797.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Motivos por los que la práctica totalidad de las obras de reparación, mejora y mantenimiento, efectuadas durante los últimos cuatro años en los establecimientos penitenciarios, han sido adjudicadas de forma directa.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Por qué motivos la práctica totalidad de las obras de reparación, mejora y mantenimiento efectuadas durante los últimos cuatro años en los establecimientos penitenciarios han sido adjudicadas de forma directa?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000798

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000798.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Dotación de rango universitario a la enseñanza de la llamada «lengua de los signos».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Educación

Texto

¿Tiene intención el Ministerio de Educación de promover la dotación de rango universitario a la enseñanza de la llamada «Lengua de los Signos»?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000799

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000799.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Proyectos sobre el festival España-Argentina que se celebrará en otoño próximo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: A la Excmo. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué proyecto existe en torno al festival España-Argentina que se celebrará en otoño próximo?

Madrid, 18 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

181/000800

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000800.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Actividades culturales que se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el año 1994.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: A la Excmo. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué actividades culturales se desarrollarán en Iberoamérica subvencionadas por el Ministerio de Cultura en el presente año?

Madrid, 18 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

181/000801

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000801.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Investigadores que podrán solicitar la evaluación de su actividad científica, a los efectos previstos en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Reforma Universitaria, aparte de los miembros de cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

6.º) Aparte de los miembros de Cuerpos de Funcionarios docentes universitarios, ¿qué otros investigadores podrán solicitar la evaluación de su actividad científica a los efectos previstos en el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley de Reforma Universitaria?

Madrid, 19 de mayo de 1994.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000802

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000802.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Distribución de los Catedráticos de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

5.ª) ¿Cómo se distribuyen los actuales Catedráticos de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo?

Madrid, 19 de mayo de 1994.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000803

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000803.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Distribución de los Profesores Titulares de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

4.^a) ¿Cómo se distribuyen los actuales Profesores Titulares de Universidad con arreglo a la edad con que accedieron a dicho Cuerpo?

Madrid, 19 de mayo de 1994.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000804

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000804.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Profesores Titulares y Catedráticos de Escuelas Universitarias que han recibido evaluación positiva de dos sexenios de su actividad científica investigadora.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

3.^a) ¿Cuántos profesores titulares y catedráticos de Escuelas Universitarias, del número total de los que integran cada uno de estos Cuerpos, han recibido en la actualidad evaluación positiva de dos sexenios de su actividad científica investigadora?

Madrid, 19 de mayo de 1994.—**Andrés Ollero Tassara**.

181/000805

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000805.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuelas Universitarias que han recibido evaluación positiva de un sexenio de su actividad científica investigadora.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

2.ª) ¿Cuántas Profesores Titulares de Universidad y cuántos Catedráticos de Escuelas Universitarias, del número total de los que integran cada uno de estos cuerpos, han recibido en la actualidad evaluación positiva de un sexenio de su actividad científica investigadora?

Madrid, 19 de mayo de 1994.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000806

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000806.

AUTOR: Ollero Tassara, Andrés (G. P).

Firmantes registrados en los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos de docentes universitarios en los últimos cinco años.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputado don Andrés Ollero Tassara

Objeto: Al Ministro de Educación y Ciencia

Texto

1.ª) ¿Qué número total de firmantes se han registrado en los concursos para provisión de plazas de cada uno de los cuatro Cuerpos de docentes universitarios, en cada uno de los últimos cinco años?

Madrid, 19 de mayo de 1994.—**Andrés Ollero Tassara.**

181/000807

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000807.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Medidas para mejorar la seguridad en nuestros aviones de combate y, en especial, en los pertenecientes al Grupo Aeronaval de Combate de la Armada.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Defensa para mejorar la seguridad en muchos de nuestros aviones de combate y en especial en aquellos pertenecientes al Grupo Aeronaval de Combate de la Armada?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Santiago López Valdivielso.**

181/000808

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000808.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Restitución del avión «Harrier» accidentado el día 13-5-94.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Tiene intención el Ministerio de Defensa de proceder a la restitución del Harrier accidentado el pasado 13 de mayo?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Santiago López Valdivielso**.

181/000809

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000809.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Coste económico de la pérdida del avión «Harrier» accidentado en los ejercicios «Dynamic Impact 94».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Qué coste económico supone la pérdida del Harrier accidentado en los ejercicios Dynamic Impact 94?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Santiago López Valdivielso**.

181/000810

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000810.

AUTOR: López Valdivielso, Santiago (G. P).

Circunstancias y causas por las que cayó al mar el avión «Harrier» de la Armada española accidentado el día 13-5-94 durante unos ejercicios de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Santiago López Valdivielso

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿En qué circunstancias y por qué causas cayó al mar el Harrier de la Armada española accidentado el pasado viernes 13 de mayo durante unos ejercicios de la OTAN?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Santiago López Valdivielso**.

181/000811

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000811.

AUTOR: Fernández Díaz, Elvira (G. P).

Aplicación de la supertasa láctea a los ganaderos que se exceden en su producción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputada doña Elvira Fernández Díaz

Texto

¿Dispone el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los datos precisos para aplicar la supertasa láctea a los ganaderos que se exceden en su producción?

Madrid, 16 de mayo de 1994.—**Elvira Fernández Díaz**.

181/000812

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000812.

AUTOR: Montseny Masip, María Reyes (G. P).

Diferencias retributivas entre funcionarios del mismo grupo destinados en distintos Ministerios.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Régimen para las Administraciones Públicas

Diputada doña María Reyes Montseny Masip

Objeto: Al Gobierno

Texto

¿Por qué mantiene el Gobierno diferencias retributivas tan considerables para funcionarios del mismo Grupo destinados en distintos Ministerios?

Madrid, 20 de mayo de 1994.—**María Reyes Montseny Masip.**

181/000813

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000813.

AUTOR: Rupérez Rubio, Francisco Javier (G. P).

Razones del cese de don Julio Cerón como agregado honorario en la Embajada de España en París.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores

Texto

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno ha cesado en su puesto como agregado honorario en la Embajada de España en París a don Julio Cerón?

Madrid, 23 de mayo de 1994.—**Francisco Javier Rupérez Rubio.**

181/000814

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000814.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Situación en que se encuentran las negociaciones que se vienen celebrando en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM) en relación con el Reglamento de la Orquesta Nacional de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excmo. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿En qué situación se encuentran las negociaciones que se vienen celebrando en el INAEM en relación con el Reglamento de la Orquesta Nacional de España?

Madrid, 25 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán.**

181/000815

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000815.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Medidas para cubrir las plazas vacantes de profesores músicos existentes en la Orquesta Nacional de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Cultura para cubrir las plazas vacantes de profesores músicos que hay desde hace tiempo en la Orquesta Nacional de España?

Madrid, 25 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán**.

181/000816

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000816.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Razones de la aplicación, a mitad de temporada, de unos rigurosos criterios de incompatibilidades a los profesores músicos de la Orquesta Nacional de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué razones han movido al Ministerio de Cultura a aplicar ahora, a mitad de temporada, a los profesores músicos de la Orquesta Nacional de España, unos rigurosos criterios de incompatibilidades?

Madrid, 25 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán**.

181/000817

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000817.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Previsiones para solventar la crisis producida por la no continuidad del actual director titular de la Orquesta Nacional de España.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué previsiones tiene hechas el Ministerio de Cultura para solventar la crisis creada por la no continuidad del actual director titular de la Orquesta Nacional de España?

Madrid, 25 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán**.

181/000818

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000818.

AUTOR: Cremades Griñán, María del Carmen (G. P).

Medidas para una mejor organización de las giras de la Orquesta Nacional de España por las distintas Comunidades Autónomas.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María del Carmen Cremades Griñán

Objeto: Excma. Sra. Ministra de Cultura

Texto

¿Qué medidas piensa adoptar el Ministerio de Cultura para incrementar y organizar mejor las giras por las distintas Comunidades Autónomas de la Orquesta Nacional de España?

Madrid, 25 de mayo de 1994.—**María del Carmen Cremades Griñán**.

181/000819

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000819.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Desarrollo práctico del artículo 77 de la Ley Orgánica General Penitenciaria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué desarrollo práctico viene teniendo lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley Orgánica General Penitenciaria?

Madrid, 24 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000820

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000820.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Opinión del Ministro de Defensa acerca del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sobre viviendas militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

V. E., Señor Ministro, fue totalmente ajeno a la elaboración y promulgación del nuevo Real Decreto sobre viviendas militares, ¿se siente V. E. satisfecho de esa herencia?

Madrid, 26 de mayo de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000821

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000821.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Previsiones de financiación con fondos de la Unión Europea (UE) del proyecto de recuperación de la orilla izquierda del río Guadiana, a su paso por la ciudad de Badajoz.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente

Diputado don Felipe Alcaraz Masats

Texto

— ¿Van a destinarse fondos de la Unión Europea a financiar el Proyecto de recuperación de la orilla izquierda del río Guadiana a su paso por la ciudad de Badajoz?

Madrid, 26 de mayo de 1994.—**Felipe Alcaraz Masats.**

181/000822

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000822.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Previsiones sobre la aplicación futura del Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sobre viviendas militares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

Suponemos al señor Ministro informado de los sentimientos de alarma y crispación provocados en el colectivo afectado por el Real Decreto sobre viviendas militares, recogidos en numerosos espacios, de los distintos medios de comunicación social y que no han sido apaciguados por la apertura de no pocos expedientes de desahucio.

— ¿Piensa continuar el señor Ministro con la aplicación del citado Real Decreto hasta las últimas consecuencias sin que aforen situaciones difícilmente reversibles o por el contrario reconsidera la conveniencia de su vigencia?

Madrid, 26 de mayo de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000823

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000823.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Opinión del Ministro de Defensa acerca de si el Real Decreto 1751/1990, de 20 de diciembre, sobre viviendas

militares, se encuentra en consonancia con la línea programática de acción social de su partido.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

¿Considera el señor Ministro que el contenido de la nueva normativa sobre viviendas militares (RD 1751/1990, de 20 de diciembre), está en consonancia con la línea programática de acción social de su partido, dispensada por otra parte con gran generosidad a otros colectivos?

Madrid, 26 de mayo de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000825

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000825.

AUTOR: Romero López, Carmen (G. S).

Mecanismos puestos en marcha por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para a dar conocer a los jóvenes con contratos de aprendizaje, así como a los empresarios, la formación prevista en la Ley.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Carmen Romero López

Texto

¿Qué mecanismos han sido puestos en marcha por el INEM para dar a conocer a los jóvenes contratados por aprendizaje y a los empresarios la formación que se prevé en la Ley?

Madrid, 27 de mayo de 1994.—**Carmen Romero López**.

181/000826

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000826.

AUTOR: Romero López, Carmen (G. S).

Mecanismos puestos en marcha por el Instituto Nacional de Empleo (INEM) para el seguimiento de la tutoría en la empresa, prevista en el ámbito del contrato de aprendizaje.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Política Social y Empleo

Diputada doña Carmen Romero López

Texto

¿Qué mecanismos han sido puestos en marcha por el INEM para el seguimiento de la tutoría en la empresa prevista en el contrato de aprendizaje?

Madrid, 27 de mayo de 1994.—**Carmen Romero López**.

181/000827

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000827.

AUTOR: González Blázquez, Franco (G. IU-IC).

Expulsión del ciudadano danés de origen iraní Parvic Sirdugsson, principal testigo en las diligencias judiciales abiertas por un caso de contrabando de tabaco decomisado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Franco González Blázquez

Texto

— ¿Ha consultado el Gobierno con el Juez de Instrucción competente, la situación procesal del ciudadano danés de origen iraní Parvic Sirgudsson, principal testigo en las diligencias judiciales abiertas por el caso del contrabando de tabaco decomisado, antes de proceder a su expulsión?

Madrid, 31 de mayo de 1994.—**Franco González Blázquez.**

181/000828

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000828.

AUTOR: Romero Ruiz, Antonio (G. IU-IC).

Existencia de fraudes en el cumplimiento de la prestación social sustitutoria.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Antonio Romero Ruiz

Texto

— ¿Tiene el Gobierno conocimiento cierto de la existencia de fraudes en el ejercicio por los ciudadanos de la Prestación Social Sustitutoria?

Madrid, 1 de junio de 1994.—**Antonio Romero Ruiz.**

181/000830

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000830.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Cumplimiento del Plan de zonificación sanitaria de la población penitenciaria elaborado en el año 1991.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Considera el Gobierno que se está cumpliendo eficazmente el Plan de Zonificación Sanitaria de la población penitenciaria elaborado en 1991?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000831

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000831.

AUTOR: Elorriaga Fernández, Gabriel (G. P).

Información sobre oportunidades laborales abiertas en la vida civil en las ofertas del Ministerio de Defensa para soldados profesionales.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Gabriel Elorriaga Fernández

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Defensa

Texto

¿Por qué no trata el Ministerio de Defensa de incluir información sobre oportunidades laborales abiertas en la posterior vida civil en sus ofertas para soldados profesionales?

Madrid, 26 de mayo de 1994.—**Gabriel Elorriaga Fernández.**

181/000832

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000832.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Labor de naturaleza policial que se está realizando acerca del seguimiento de la implantación en España y de las actividades de las llamadas «sectas destructivas».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué labor de naturaleza policial se está realizando acerca del seguimiento de la implantación y actividades en España de las llamadas «sectas destructivas»?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro.**

181/000833

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000833.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Explicación en relación con la fuga de un presunto narcotraficante del cuartel de la Guardia Civil de Gata de Gorgos (Alicante) el día 22-4-94.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué explicación puede dar el Gobierno en relación con la fuga de un presunto narcotraficante acaecida en el cuartel de la Guardia Civil de Gata de Gorgos (Alicante) el pasado 22 de abril?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000834

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000834.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Información relativa a la lucha contra el tráfico de armas en la zona del litoral mediterráneo.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué información puede aportar el Gobierno respecto de la lucha contra el tráfico de armas en la zona española del litoral mediterráneo?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000835

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000835.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Medidas para garantizar la seguridad en la zona industrial denominada «Masía del Juez», situada en el municipio de Torrent (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué medidas se van a adoptar para garantizar la seguridad en la zona industrial denominada «Masía del Juez», situada en el municipio valenciano de Torrent?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000836

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000836.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Concesión de permisos penitenciarios a internos pertenecientes a bandas terroristas que no han solicitado acogerse a las medidas de reinserción.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Por qué se han concedido permisos penitenciarios a internos pertenecientes a bandas terroristas que no han solicitado acogerse a las medidas de reinserción?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000837

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000837.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Explicaciones en relación con la fuga frustrada de presos pertenecientes a la banda terrorista ETA del centro penitenciario de Puerto de Santa María II.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué explicaciones puede dar el Gobierno en relación con la fuga frustrada de presos etarras del centro penitenciario de Puerto de Santa María II?

Madrid, 24 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000838

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000838.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Construcción del cuartel de la Guardia Civil en la localidad de Játiva (Valencia).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Qué solución se va a dar al inacabado cuartel de la Guardia Civil sito en la localidad valenciana de Xativa?

Madrid, 17 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

181/000839

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000839.

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (G. P).

Utilización de los agentes policiales adscritos a servicios de protección y escolta de altos cargos de la Administración para la realización de tareas de carácter doméstico ajenas a su misión profesional.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 7 de junio de 1994.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Popular

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Ignacio Gil Lázaro

Objeto: Excmo. Sr. Ministro de Justicia e Interior

Texto

¿Es cierto que agentes policiales adscritos a servicios de protección y escolta de altos cargos de la Administración son también utilizados por éstos para que realicen tareas de carácter doméstico ajenas a su misión profesional?

Madrid, 24 de mayo de 1994.—**Ignacio Gil Lázaro**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961